

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintiuno de abril de dos mil veintidós.

EJECUTIVO GR Rad. No. 11001310302720210035800

Teniendo en cuenta el profesional en derecho SARA LUCIA TOAPANTA JIMENEZ renuncia al poder conferido por la entidad BANCO DAVIVIENDA S.A., y debidamente comunicado a la misma, documental obrante en el C14, por encontrarse procedente de conformidad a lo dispuesto en el artículo 76 del C. G.P., este Despacho ACEPTA la renuncia presentada la que tendrá efectos cinco (5) días después de la notificación que se haga del presente proveído.

Vencido el término legal vuelvan las diligencias al Despacho para decidir sobre la solicitud de terminación del proceso.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 027 Escritural

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **72b1f6c25cce5ca642bc51ffc379fb7f78d245e66a40dd4059b2fe97be37374f**

Documento generado en 21/04/2022 09:03:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>